

dad debe decirse dulce pero intrépidamente, con una tan ingénua simplicidad como incontrastable firmeza.

Ha sido tan esplicitamente enunciada en estas líneas, porque ellas se dirigen á los poderes del Estado de Coahuila, al Gobierno General y al Soberano Congreso de la Union, en cuyas facultades está, conociendo tan graves males remediarlos. Se dirigen á los agentes del poder público que con diversos caracteres han intervenido en las leyes de confiscaciones, y á los muchos que aun deben intervenir para contenerlas y cooperar á la reparacion de tantas calamidades como ellas han causado. Necesario era, además, hacer comprender á los acreedores de la familia Sanchez Navarro y á los arrendatarios de sus bienes, que ella no ha tenido parte sino que ha sido víctima de los sucesos que los han arruinado. A los poseedores, por otra parte, era indispensable hacerles sentir su situacion. A la sociedad toda, en fin, era necesario gritarle para que se apercibiese del peligro en que vive, cómo se le dan gritos para que no se precipite en él á un caminante extraviado que se dirige al abismo.

¿Puede haber en esto algo de malo ó que pueda interpretarse siniestramente? Por el contrario, con esta sencilla esposicion, los Sres. Sanchez Navarro serán reintegrados en su buena reputacion al menos, y ~~la~~ la verdad, abriéndose camino hasta los oidos y el corazon del poder, hará que el Gobierno no renuncie á la mas bella prerogativa de los que mandan; la clemencia, que segun la frase de Ciceron, «es la que los asemeja á los dioses,» que el Congreso, elevándose á la altura de su mision, no demore por mas tiempo el ocuparse de lo que resuelto justa y sabiamente, debe tornar el pan y la tranquilidad á incontables familias, y que es en sí mismo un asunto capaz de

dar un testimonio irrefragable de su justificacion y su prudencia. ¿Por qué las autoridades del Estado de Coahuila han de ser incapaces de convencerse? ¿Por qué no han de llegar á conmoverse los adquirentes de los bienes confiscados en vista de su propia situacion y la de sus víctimas?

Pero, en fin, estas han hecho su deber quejándose, y al poder le toca hacer el suyo atendiendo sus quejas. Sí, de esperar es las atienda. Si no las escuchase, se deshonraria á sí propio y ofenderia á la sociedad entera.

Convengamós en que los confiscados tienen el deber y el derecho de intentarlo todo.

Apelan ahora de un gobierno despechado y errante á este mismo gobierno ya triunfante y en reposo. Del Gobierno apelarian al Soberano Congreso, y del Soberano Congreso si tampoco los atendiese, apelarian al pueblo, y del pueblo apelarian al porvenir y á lo desconocido.

¿Nadie los atiende? Pues bien, del Gobierno y del Congreso y del pueblo y del porvenir mismo ¿sabeis á quién apelan? Apelan.....á.....DIOS, al grande y justo Juez de los que mandan y de los que obedecen, de los vencidos y tambien de los vencedores. ¡Mas no! Perdóne el Señor á los confiscadores, los males sin cuento y sin medida que han causado!

J. DE JESUS CUEVAS.



ARTS Split Pro